

## **Resumen**

**Autor:** Gustavo E. Perret

**Bloque:** PJ

**CLAVE:** GP-PR- Exhortar al Poder Ejecutivo Provinciala que realice la firma de convenio “Programa de Protección al Consumidor Turista del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo “para la protección de turismo de toda la provincia.

**Tipo de Proyecto:** RESOLUCION

**TEMA:** Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a que realice la firma de convenio “Programa de Protección al Consumidor Turista del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo “para la protección de turismo de toda la provincia.

## **Fundamentos**

El objetivo de este proyecto de resolución es exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a que realice la firma de convenio “Programa de Protección al Consumidor Turista del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo “para la protección de turismo de toda la provincia.

Que, recientemente el intendente de Guaymallén, firmó un convenio de colaboración que tiene como objetivo, promover y difundir un sistema efectivo de resolución de conflictos entre consumidores y empresarios turísticos.

Que, dicho convenio fue firmado con la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial, dependiente de la Secretaría de Comercio y Minería del Ministerio de Economía de la Nación.

Que, dentro de convenio se establece participar activamente en la promoción del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo como la vía preferencial para resolver disputas entre consumidores y empresas del sector turístico.

Que, además, se fomentará la inscripción de las empresas turísticas de dicho departamento en este sistema, con el fin de asegurar una experiencia turística segura y satisfactoria para todos los que visiten el departamento.

Que, mencionado lo anterior es que vemos con agrado que se realicen las gestiones pertinentes para que todos los departamentos que componen a la provincia puedan verse adheridos a este programa y así seguir fomentando el turismo de toda la provincia por igual.

Mendoza, reconocida por su excelencia en la vitivinicultura y sus impresionantes paisajes, se encuentra en un emocionante punto de inflexión al abrazar conceptos innovadores que abarcan el turismo y las diferentes composiciones de las ciudades

Ya que, Mendoza, en estos últimos años, se ha vuelto un destino elegido por una gran cantidad de personas que se ven tentadas por venir y probar el afamado mundialmente vino mendocino. Tanto es así que recientemente la Organización Mundial del Turismo (OMT) ha confirmado la incorporación de Argentina a la Red Mundial de Turismo Gastronómico y, además, se ha propuesto a la provincia como sede de la Segunda Conferencia Mundial sobre Enoturismo, de cuya organización participa también la OMT.

Debido a que la matriz productiva de Mendoza ha mostrado un cambio contundente. Mientras que hace más de dos décadas la principal actividad era la Industria Manufacturera, hoy es el sector de Comercio, Hotelería y Restaurantes el principal motor que moviliza la economía de Mendoza.

Que, buscamos hacer énfasis en que este boom turístico que nos acomete tomó su protagonismo en la economía mendocina. La actividad turística penetra una gran cantidad de sectores. No sólo genera los aumentos de forma directa que uno esperaría en los sectores de hotelería, restaurantes y comercios, sino que, además, genera efectos indirectos, por ejemplo, incrementos en las demandas de producción de alimentos, transporte y actividades inmobiliarias y de construcción.

14 de Mayo de 2024

Gustavo E. Perret

DIPUTADO PROVINCIAL

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

Art.1:Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a que realice la firma de convenio "Programa de Protección al Consumidor Turista del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo " con la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial, dependiente de la Secretaría de Comercio y Minería del Ministerio de Economía de la Nación, para la protección de turismo de toda la provincia.

Art.2: De forma.

Gustavo E. Perret  
Diputado Provincial